



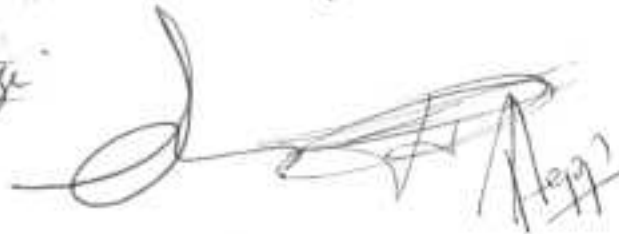
CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
07 NOV 2016	
Recibido.....	12 ¹⁶Hs.
Exp. N°.....	32215.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Hábitat en relación a la nota enviada por los habitantes de la Torre 1 del barrio La Florida situada en calle Mendoza 3981 de la ciudad de Santa Fe tome las siguientes medidas:

- arbitre los medios para que personal técnico realice los estudios correspondientes en el inmueble a fin de chequear las construcciones y dar un diagnóstico sobre las filtraciones de los edificios
- Realice las acciones necesarias para que puedan escriturar los departamentos ya que la falta de los planos del terreno lo impiden.


FUNDAMENTOS





Señor Presidente:

Los propietarios de la Torre 1 del barrio La Florida, situada en calle Mendoza 3981 de la ciudad de Santa Fe el pasado 20 de Junio presentaron una nota ante la Secretaria de Estado del Hábitat (la cual se adjunta) dando a conocer los problemas edilicios que presentan dichas unidades habitacionales y aún no han tenido respuesta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre ellos destacan como el de mayor envergadura las filtraciones de agua de lluvia que los mismos presentan, ocasionando la caída de placas antihumedad, la caída de dinteles de las ventanas, torceduras de ventanas y rajaduras de techos y paredes.

Por otro lado, los propietarios manifestaron su preocupación ya que la inexistencia del Reglamento de Copropiedad, por la falta de los planos del terreno donde está hecha la torre, les impide escriturar las viviendas y legalizar el consorcio.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

ESTELITA JACQUEZ
Diputada Provincial

Santa Fe 26 de setiembre de 2016.-

A la Sra. Presidente de la
Comisión de Vivienda y Urbanismo de la
Cámara de Diputados de la
Provincia de Santa Fe
Diputada Patricia Chialvo
S / D

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, propietarios de la Torre 1 del barrio La Florida, situada en calle Mendoza 3981 de esta ciudad, se dirigen a Ud. para ponerla en conocimiento de los problemas edilicios que presentan nuestras unidades habitacionales:

1.- Desde que habitamos en el edificio (15 años) ,siempre se presentó un serio problema, el de filtraciones de agua de lluvia, sobre todo en las paredes de los dormitorios que dan al Este, Sur Este. Ante esta situación se realizaron de manera constante y a cargo de los propietarios, pintura del techo del edificio, mantenimiento de las cenefas, revoque de alguna deficiencias en las paredes del ático, impermeabilización de uno de los tanques de agua dado que presentaba una fisura importante. Pero el problema central no se solucionó.

2.- A partir del comienzo de las lluvias del verano 2015-2016 el problema de las filtraciones se fue agravando, y que según consultas realizadas a profesionales, el agua ingresa por las juntas entre los ladrillos y también a través de los mismos ladrillos que actúan como un esponja. Esto hace que el agua que ingresa penetre en los ladrillos huecos de la construcción y se distribuya a todo el edificio y ya no es sólo un problema de las paredes del Este y Sur Este sino también en el resto de las paredes del edificio.

Esto significó que los que habían colocado placas antihumedad y/o papeles debieron retirarlos en algunos casos para limpiar el moho que había cubierto las paredes.

3.- Además existen otros problemas:

a) La caída de dinteles de dos ventanas que dan al frente edificio en los 8vo. 10mo. Pisos, pudiendo ocasionar graves accidentes.-

b) No se pueden sacar las persianas y ventanas de vidrios desde hace un año para su limpieza.

c) Algunos departamentos presentan rajaduras en techos y paredes.

Toda esta situación fue presentada ante la coordinadora de la Unidad Ejecutora DPVyU Secretaría de Estado del Hábitat, Ingeniera JUDITH N TRON y el señor UBALDO MODARELLI, quienes nos propusieron la presentación de una nota solicitando la asistencia de inspectores técnicos para que emitan un informe del problema y su solución. La misma fue presentada el día 22 de junio y hasta la fecha no tenemos novedades (adjuntamos copia de la nota).-


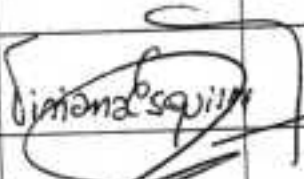
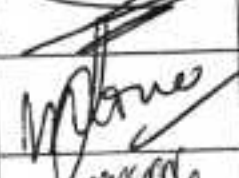
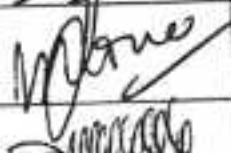

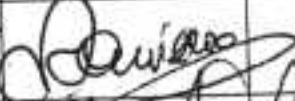


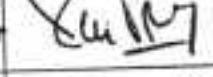


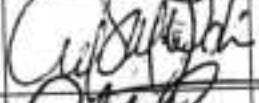
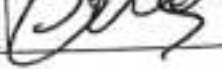
4.- Pero existe otro problema que consideramos más grave aún. No existe el Reglamento de Copropiedad porque no hay planos del terreno donde está edificada la Torre, lo que significa que no podemos escriturar nuestras viviendas ni tampoco legalizar el consorcio, quiere decir que no podemos realizar ningún trámite, solicitar crédito para mantenimiento del edificio, tener empleados para la limpieza, el jardín, etc.

En el mes de agosto el gobierno de la provincia publicó un listado de localidades y ciudades en las que los propietarios de viviendas podrán regularizar su situación al escriturar. Nosotros, habitantes de las cinco Torres del barrio La Florida no estamos en esa lista.-



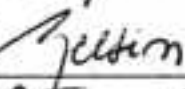


Por todo lo expresado, solicitamos a Ud. y a la comisión de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, la intervención ante quien corresponda en la Dirección Provincial de la Vivienda y Urbanismo.

En el caso de que usted lo considere necesario asistiremos a una entrevista para ofrecer más detalles de nuestra acuciante situación.-

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.

Piso	Dpto.	Apellido y Nombre	DNI	Firma	Observaciones
Pta. baja	1	Mansilla, José			
Pta. baja	2	Castillo, José	12399492		
1	1	Sidler, Fernando			
1	2	Esquivel, Viviana	14.485.719		
1	3	José, Camilo	14.760.621		
1	4	Soria, Mónica	14.992.852		
2	1	López, Soledad	178561154		
2	2	Altamirano, Marta	11453995		
2	3	Fernández, Nidia	13374528		
2	4	Alpestre, Julián	20272164		
3	1	Martínez, Nancy	21531277		
3	2	Díaz, Miguel	11453980		
3	3	Herraez, Alicia	12656238		
3	4	Mussio, María S.	13190.058		
4	1	Bulacio, Graciela	13472959		

4	2	González, Facundo			
4	3	Romero, Juan José	20806762		
4	4	Bulacio, Matías	34876008	Matías Bulacio	
5	1	Perelló, Diego	23.061.151		
5	2	Radolovich, Sergio			
5	3	Fernández, Cecilia	12565890		
5	4	Ruiz Díaz, Duilio	6252631		
6	1	Tochi, Carlos	DNI 23.738447		
6	2	Barcarolo, Isaac	29830954		
6	3	Vácula, Ariel	31565183		
6	4	Romero Acuña, Laura			
7	1	De Dominici, José Luis	2256331		
7	2	Riera, Graciela	11.212.398.-		
7	3	Utrera, Jorge			
7	4	Blanco, Patricia			
8	1	Esquivel, Silvia			
8	2	Lauría, Gustavo	23029948		
8	3	Bertini, Mario D	DNI 16455327		
8	4	Armella, Mirta			
9	1	Figuroa, Jorge	DNI 10135919		11.720.372
9	2	Fisher, Verónica	24943873		
9	3	Pfeiffer, Norma	5435854		

9	4	Leiva, Claudia	17.876.846		
10	1	Hortt, Sonia	6.142.719		
10	2	Deltin, Beatriz	12.774.159		
10	3	Procopio, Roque	6.246.664		
10	4	Malenque, Cristian	20.778.555		

CONTIETO=

PIETRE NORMA = 4560551
 155 139 913
 VIVIANA PALERMO = 4564525
 155 082 825